



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 ABR 2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, en la que consigna que el señor Victorio Buttarelli se encuentra en condiciones de iniciar el trámite jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que el agente no docente mencionado reúne acabadamente los requisitos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que el Área Personal y Sueldos informa que ya se encuentra confeccionada la certificación de servicios correspondientes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Intimar con los alcances del Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 02/2008 al señor VICTORIO BUTTARELLI (Legajo N° 26783) agente no docente de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2°.- Disponer que el Área Personal y Sueldos de la Facultad notifique fehacientemente la presente Resolución al señor Buttarelli, entregándole la certificaciones necesarias para iniciar los trámites pertinentes.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Prof. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

393